MUNICIPIO SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBREDE 2022

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco presenta algunos rubros importantes teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con las siguientes:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero

El Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco inicia el ejercicio fiscal 2022 con una estimación del ingreso y presupuesto del egreso de: \$ 48,194,983.00

Las transferencias de recursos económicos de PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS (Programas) representan para el Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco la la mayor fuente de ingresos para brindar los SERVICIOS PÚBLICOS Municipales para mejor el entorno social.

Autorización e Historia:

Fecha de creación del Municiplo de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco

Número 120. Se desconoce la fecha del traslado y el nombre de sus fundadores, pero se sabe que eran tierras de Alejandro Moreno, persona que obsequio el terreno para construir la Parroquia de la Inmaculada Concepción. Anteriormente llamado San José de la Laja, cambiando su nombre en honor al Excmo Sr Arzobispo Diego Aranda y Carpinteiro quien lo erigió como parroquia el 29 de septiembre de 1937 y en recuerdo del donador Alejandro Moreno, el constructor Alejandro Heredia y el 1er párroco Alejandro Navarrete se agregó de Alejandría. Siendo reconocido como municipio en el decreto número 120 con fecha de 28 de febrero de 1985, la comisaría de San Diego de Alejandría se desagrega del municipio de Unión de Adobes y se aprueba que la comisaría de San Diego de Alejandría sea erigida como Municipio.

Organización y Objeto Social del Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco:

Objeto social.

Brindar los SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES mediante un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado

Principal actividad.

Tienen a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. Alumbrado público.
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d. Moroados y contrales de abasto.
- e. Panteones.
- f. Rastro.
- g. Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e

d) El Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco de acuerdo a su capacidad institucional considera lo establecido dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental MCCG y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental PBCG; por lo que no se ha contemplado la necesidad de aplicación de normatividad supletoria.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2022 no realizó **operaciones Moneda Extranjera** y por tanto no hay efectos en la información financiera gubernamental.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable del Municipio de SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, Jalisco está firmada en cada formato e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".